impone á los morosos

Otro Por unanimidad acuerdan se espidan las Libranzas siguientes = de 38 ps 17 mrs para atender á la compostura de la Yglesia = Otro D para q. se le entregue á el Teniente Cura de esta Yglesia los doscientos nueve ps diez y siete mrs q. deben haber sobrantes de todos los contribuciones, en poder del cobrador por haberse gastado lo restante en las tropas sitiadoras de Cartagena, cuya suma le percibirá á cuenta de lo q. se le adeuda del pasado año 1843, cuya Libranza se le remitirá á el Sor Yntendte para q. se sirva espedir la competente Carta de Pago, reclamandole á el propio tiempo la de los cuotas q. se le han impuesto en el año corriente á los Carabs del Reyno, en la contribucion del Culto y Clero con arreglo á Ynstrucciones = y otro de trescientos ps Vn los cuales se le entregaran á el Sacristan D. Antº Mellado, por su honorario. Con lo que se termino este acto q. firman de los SS. el que sabe de que Certifico.

El Presidte
Aguirre

Conesa

Rodriguez

Escudero

T. A. d. A. C.
Paez

Sesion estraordinaria del dia doce de Obre

Reunidos en la sala Capitular los SS. que componen el Ayuntamto Constitl de esta Villa hoy dia doce de Obre año mil ochocientos cuarenta y cuatro por mi el Srio se dio cuenta de un Bando q. remite el Sor Yntendte su fha cuatro del q. rije, en el q. se previene se le remese noticia de las cantidades q. obren en poder de 1s y 2s contribuyentes procedentes de las contribuciones del Estado